

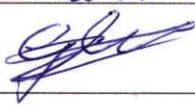
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En ICHUAC, a 03 de FEBRERO del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de DICIEMBRE del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE ICHUAC, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Puquildón, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 21 de FEBRERO del año 2026
- **Horario** : inicio 11:00 HRS término 13<sup>00</sup> HRS
- **Lugar y dirección** : SEDE SOCIAL JUNTA DE  
VECINOS DE ICHUAC

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE ICHUAC.

| Nº | NOMBRE COMPLETO        | RUT          | FIRMA   |
|----|------------------------|--------------|---|
| 1  | Orticia Vera Contreras | 11.718.520-6 | orticia verucontreras   |
| 2  | Gladys Vivar Vivar     | 6.815.788-9  |  |
| 3  | Georgina Escote Cortez | 9.034-374-2  | Georgina Escote Cortez  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)